

## **RESOLUCIÓN N° 278-IFDC-SL/24**

**San Luis, 18 de octubre de 2024**

### **VISTO:**

La RES N° 193-IFDC-SL/22 por la cual se aprueban los Acuerdos Pedagógicos en el marco de los actuales diseños curriculares, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 185-ME-2021, se dispuso la actualización e innovación de los Diseños Curriculares jurisdiccionales vigentes para la Formación Docente Inicial en los Institutos Superiores de Formación Docente de la Provincia de San Luis;

Que por Resolución N° 83-PESNU-2021 se establecieron los nuevos lineamientos a tener en cuenta en los Diseños antes mencionados;

Que en el marco de mencionadas resoluciones se aprobaron los Planes de Estudios para el Profesorado de Educación Primaria, los Profesorados de Educación Secundaria en: Ciencia Política, Geografía, Historia, Lengua y Literatura y el Profesorado de Inglés, por Resoluciones Nros. 08, 09, 10, 11, 12 y 14-ME-2022, respectivamente;

Que por Resolución CFE 24/07 se aprobaron los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial;

Que por Resolución CFE 30/07 se acordaron criterios y condiciones para la planificación del sistema, ratificando asimismo el rol del Estado como garante legal, político y financiero en resguardo de las mismas condiciones de calidad y de igualdad en el nivel nacional, regional y provincial del sistema formador;

Que por Resolución CFE 72/08 se dispone que el Sistema Nacional de Formación Docente se organizará institucionalmente en todo el país con arreglo a los principios de integración federal y convergencia de las políticas jurisdiccionales con la política nacional;

Que la Resolución CFE 337/18 aprueba el “Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial” entendiéndolas como “construcciones complejas de saberes y formas de acción que permiten intervenir en las situaciones educativas –además de comprenderlas, interpretarlas o situarlas– para llevar adelante la tarea de enseñar, promover aprendizajes de una manera adecuada y eficaz, así como resolver problemas característicos de la docencia”;

Que la Ley N° II-0526-2006 de Patrimonio Cultural de la Provincia de San Luis, en congruencia con la Ley Nacional N° 25.743, establece a los docentes como agentes patrimoniales;

Que mediante Decreto N° 5144-ME-2018, la Provincia de San Luis adhiere a la Ley N° 26.150 “Programa Nacional de Educación Sexual Integral”;

**RESOLUCIÓN N° 278-IFDC-SL/24**

**San Luis, 18 de octubre de 2024**

Que por Ley N° II-1011-2019 se crea en el Sistema Educativo, el Proyecto Pedagógico Innovador “Escuela Generativa” en el marco de la Ley N° II-0035-2004;

Que en el Marco Acción Educación 2030 se debe Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos;

Que cada unidad curricular del Campo de Formación General, en su plan de estudios con un apartado que indica lineamientos para posibles articulaciones;

Que en el Campo de la Práctica Profesional se insertan talleres integradores no contando estos con contenidos especificados, resultando los mismos de la lectura que realicen los docentes y estudiantes de las problemáticas contextuales;

Que a los efectos de una eficaz y equiparada reorganización de las unidades curriculares se hace necesario reestructurar los acuerdos pedagógicos, adecuando los mismos a la demanda de los estudiantes;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL  
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS  
RESUELVE:**

**Art.1°.**-Dejar sin efecto la Resolución N° 193-IFDC-SL/22.-

**Art.2°.**-**APROBAR** los Acuerdos Pedagógicos elaborados en el Marco de la Resolución CFE 337/18, las vinculaciones específicas establecidas por la Resolución N° 83-PESNU-2021 y los lineamientos expuestos en los Diseños Curriculares Jurisdiccionales correspondientes a cada Profesorado que imparte el IFDC-SL.-

**Art.3°.**-**ORGANIZAR** el documento en Anexos que formarán parte de la presente Resolución, según el siguiente detalle:

- Anexo I: Marco Político Pedagógico.
- Anexo II: Lineamientos para la elaboración, implementación y evaluación de proyectos de articulación para la Formación Inicial en el IFDC-SL.
- Anexo III: Campo de las Prácticas.
- Anexo IV: Campo de la Formación General.

**Art.4°.**-Hacer saber a: Sección Alumnos, Preceptoría, docentes y Estudiantes.-

**Art.5°.**-Publicar y archivar.-

  
Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES  
Rectora  
IFDC San Luis

## **RESOLUCIÓN N° 278-IFDC-SL/24**

**San Luis, 18 de octubre de 2024**

### **ANEXO I**

#### **MARCO POLÍTICO PEDAGÓGICO**

#### **INTRODUCCIÓN**

La Resolución N° 185 ME 2021 dispuso la actualización e innovación de los diseños curriculares jurisdiccionales vigentes para la Formación Docente Inicial en los Institutos Superiores de Formación Docente y, la Resolución N° 83-PESNU-2021 estableció los nuevos lineamientos a tener en cuenta en los Diseños Curriculares Jurisdiccionales para la Formación Docente Inicial en los Institutos Superiores de Formación Docente de la Provincia de San Luis. En ese marco, se inició el proceso de trabajo institucional para la realización de las modificaciones solicitadas y las normativas correspondientes que fueron aprobadas en 2022 y que se plasmaron en distintos documentos, a saber: Resolución N°08-ME-2022 (Profesorado de Educación Primaria), Resolución N° 12-ME-2022 (Profesorado de Educación Secundario en Lengua y Literatura), Resolución N° 11-ME-2022 (Profesorado de Educación Secundaria en Historia), Resolución N° 10-ME-2022 (Profesorado de Educación Secundaria en Geografía), Resolución N° 09-ME-2022 (Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política), y Resolución N° 14-ME-2022 (Profesorado de Inglés).

Tal como lo señalan, en el apartado de fundamentación de la propuesta curricular de las distintas resoluciones mencionadas anteriormente, cada Diseño Curricular reviste un nivel de generalidad que, en términos de los niveles de concreción del currículum, deberá adquirir especificidad en el nivel áulico. No obstante, la intermediación de la Institución como organizadora de los escenarios que harán posible el espacio áulico, hace necesario que el IFDC San Luis dé un espacio para la reflexión colectiva sobre dichas normas con el objetivo de generar una mirada propia y contextualizada de los saberes a enseñar, perspectivas, y el seguimiento de las decisiones tomadas oportunamente. La herramienta que permitirá plasmar estas decisiones es el **Acuerdo Curricular Institucional**.

**A los fines institucionales hemos construido este acuerdo como una instancia previa a lo que en la gestión curricular se denomina Proyecto Curricular Institucional (PCI):**

*"Es una herramienta útil para el Equipo Docente, promueve el desarrollo de prácticas de enseñanza y aprendizaje en el ámbito institucional y áulico. Posibilita el trabajo colectivo, la articulación y coherencia de las prácticas de enseñanza".<sup>1</sup>*

*Este acuerdo no pretende ser una propuesta estática, estará en construcción y revisión permanente, por tal razón, se lo considera un proceso continuado de planificación, cuya producción se va completando de manera progresiva, orientando la tarea cotidiana del colectivo docente y promoviendo la permanente evaluación institucional.*

#### **FUNDAMENTACIÓN**

En el marco del Proyecto Educativo Institucional (PEI) se entiende la enseñanza como una

<sup>1</sup> Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba. Cuaderno 4. "El proyecto curricular institucional en proceso. Práctica cotidiana y continua. <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC>

## **RESOLUCIÓN N° 278-IFDC-SL/24**

**San Luis, 18 de octubre de 2024**

actividad compleja, que se desenvuelve en escenarios singulares, siempre contextualizada, en situaciones en las que el conflicto que se plantea en el hacer diario requiere opciones pedagógicas, éticas y políticas. Las trayectorias formativas de los distintos profesorados promueven la autonomía profesional, desarrollando conocimiento pedagógico en el proceso de construcción y reconstrucción de reflexiones sobre situaciones prácticas, reales, que tengan como punto de referencia las capacidades docentes.

En este sentido, se toma como referencia la Resolución CFE N° 337/18 que aprueba el “Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial” entendiéndolas como “construcciones complejas de saberes y formas de acción que permiten intervenir en las situaciones educativas –además de comprenderlas, interpretarlas o situarlas– para llevar adelante la tarea de enseñar, promover aprendizajes de una manera adecuada y eficaz, así como también resolver problemas característicos de la docencia”.

Este Acuerdo Pedagógico Institucional considera al conocimiento como un constructo social, complejo, colaborativo, y que está en constante estado de evolución, favoreciendo las conexiones articuladas entre los tres campos de formación que permitan emplear, interpelar críticamente y apropiarse de este conjunto de saberes para interpretar el mundo de manera integral y significativa. Este documento responde a la formación del perfil del egresado acordado jurisdiccionalmente, y permite visibilizar las vinculaciones de contenido entre años de formación y espacios curriculares, dando sustento al régimen de correlatividades y brindando orientaciones para la gestión del aprendizaje, las posibles articulaciones interdisciplinarias y la selección de contenidos que se plasmarán en los programas de estudios y propuestas de trabajo áulico.

No pretende ser un documento acabado, sino que debe ser monitoreado continuamente a fin de analizar el impacto en el proceso formativo y su adecuación a las demandas de formación de los futuros docentes.

Por lo expuesto, desde el IFDC San Luis se trabaja para promover la comprensión desde el abordaje de la complejidad, el trabajo colaborativo interdisciplinario y atención a la diversidad en la formación docente, propiciando una mirada constructivista sobre la enseñanza con centralidad en la práctica docente.

### **SEGUIMIENTO/MONITOREO:**

Los proyectos curriculares, al incorporar decisiones sobre los saberes a enseñar y sus criterios de evaluación, necesitan de un monitoreo que permita la revisión de los mismos teniendo en cuenta la realidad institucional, desafíos contextuales y los aspectos propios de la vigilancia epistemológica.

En este sentido, *“El juicio de valor que la evaluación realiza se basa y se nutre del diálogo, la discusión y la reflexión compartida de todos los que están implicados directa o indirectamente en la actividad evaluada. El diálogo ha de realizarse en condiciones que garanticen la libertad de opinión, que se cimienta en la garantía del anonimato de los informantes y en la seguridad*



## **RESOLUCIÓN N° 278-IFDC-SL/24**

**San Luis, 18 de octubre de 2024**

*de que la información va a ser tenida en cuenta y utilizada convenientemente.*"<sup>2</sup> Es por ello que se proponen instrumentos de evaluación que permitirán la participación de todos los actores que conforman la comunidad educativa del IFDC San Luis, entre ellos: docentes, estudiantes, graduados y docentes co-formadores.

La periodicidad de estos procesos evaluativos se plantearán al finalizar la trayectoria académica de una cohorte en cada carrera y de manera procesual año a año.

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán serán los siguientes:

- Encuestas anuales y cuatrimestrales a estudiantes y docentes referidas al abordaje de los contenidos y de las capacidades formativas trabajadas.
- Talleres de reflexión con docentes co-formadores y tutores disciplinares institucionales para analizar el proceso formativo del IFDC SL.
- Encuestas a graduados docentes nóveles.

### **COMPONENTES DEL ACUERDO**

La organización de la estructura curricular ha sido elaborada de acuerdo al campo de formación; capacidades docentes (Res. CFE N° 337/18), vinculaciones específicas establecidas por la Resolución N° 83 PESNU-2021 y lineamientos expuestos en el Diseño Curricular Jurisdiccional correspondiente a cada carrera.

Respecto a las capacidades de profesionalización docente para la formación inicial, cabe aclarar que cada unidad curricular trabaja específicamente algunas, y desarrolla otras implícitamente, a fin de garantizar que en el recorrido del plan de estudios cada estudiante pueda vivenciar el máximo desarrollo de las mismas en su diversidad.

---

<sup>2</sup> Santos Guerra, M. (1999) "Evaluación Educativa I. Un proceso de diálogo, comprensión y mejora". Editorial Magisterio. Bs. As.



## **RESOLUCIÓN N° 278-IFDC-SL/24**

**San Luis, 18 de octubre de 2024**

### **ANEXO II**

#### **Lineamientos para la elaboración de proyectos de articulación para la Formación Inicial en el IFDC SL**

La promoción de la articulación curricular en el IFDC SL resulta de la experiencia en el desarrollo de propuestas para la formación de docentes, tanto inicial como continua, que dan cuenta del dinamismo que tiene el desarrollo curricular frente a la complejidad de la realidad en la que los futuros docentes han de desempeñarse.

Esta perspectiva de trabajo se fue profundizando y quedó puesta de manifiesto en los documentos curriculares aprobados por la jurisdicción para la formación docente inicial, implementados a partir del año 2022.

Los Diseños Curriculares Jurisdiccionales aprobados por las resoluciones son:

- Resolución N° 08-ME-2022: Profesorado Educación Primaria
- Resolución N° 09-ME-2022: Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política
- Resolución N° 10-ME-2022: Profesorado de Educación Secundaria en Geografía
- Resolución N° 11-ME-2022: Profesorado de Educación Secundaria en Historia
- Resolución N° 12-ME-2022: Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura
- Resolución N° 14-ME-2022: Profesorado de Inglés

Las resoluciones de referencia estipulan en sus fundamentos el valor político de los diseños curriculares, los que “ocupan un lugar esencial en las políticas definidas para el ámbito educativo, resultando de un proceso de construcción colectiva y dando lugar a un marco prescriptivo a partir del cual se legitima un proyecto social, político y cultural. En este sentido, se entiende que el currículum es una herramienta política y una expresión de los compromisos del Estado con la sociedad, y una herramienta de trabajo fundamental para los equipos docentes de las instituciones educativas”.

De la lectura de dichos documentos deviene que la perspectiva interdisciplinaria constituye uno de los pilares básicos para el desarrollo de prácticas de enseñanza:

“En consecuencia, desde la perspectiva de justicia curricular, se propone una versión ampliada e integradora de diversos conocimientos y culturas, promoviendo en el futuro docente el enriquecimiento de su universo simbólico que habilita al abordaje integrado de las disciplinas, optimizando sus capacidades interpretativas y su lectura del mundo para poder actuar sobre él.

En concordancia con lo expuesto, los diseños curriculares jurisdiccionales disponen ejes centrales que actúen como orientadores de las modalidades de trabajo al interior de las carreras docentes, intentando gestar espacios de formación cuyas finalidades sean la articulación e integración de saberes de los campos de la formación general, específica y de la práctica profesional (CFG-CFE-CFPP); considerando la perspectiva global desde los ámbitos del



## **RESOLUCIÓN N° 278-IFDC-SL/24**

**San Luis, 18 de octubre de 2024**

conocimiento de la sociedad y de la cultura. A los efectos de este documento se destaca el Eje **“El reconocimiento de problemáticas actuales desde abordajes interdisciplinarios”**.

Este eje pone el acento en la necesidad de generar procesos de enseñanza y aprendizaje en la formación inicial que permitan establecer relaciones interdisciplinarias, para trabajar temáticas que emergen como problemáticas que atraviesan la realidad social y que impactan en los diferentes actores y colectivos sociales.

Dado el carácter complejo de temas tales como el desarrollo sostenible, la protección y cuidado del ambiente; la pobreza y la desigualdad; la igualdad de género; la preservación, el resguardo y transmisión de la cultura y el patrimonio; la construcción y fortalecimiento de la identidad nacional y particularmente la identidad puntana; la educación sexual integral; la educación vial, la justicia social; los valores; los derechos humanos; las TIC, entre otros, ameritan ser pensados en clave pedagógica como procesos a fin de establecer interrelaciones y articulaciones entre los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan los conocimientos de los diferentes campos de la formación docente”.

A su vez, cada uno de estos ejes resulta interpelado a partir de núcleos conceptuales definidos por año, comunes a todos los profesorados. Estos núcleos conceptuales, son “horizontales, organizadores (por año de formación), los cuales se entienden como redes de conceptos claves de las disciplinas y las áreas que forman parte de la propuesta curricular, necesarios para comprender, interpretar e interpelar la realidad”. De manera estricta, cada uno de estos núcleos se encuentran desarrollados en la Resolución N°08-ME- 2022, presentados como orientadores de la problematización que se propone construir en torno a las situaciones de la cotidianidad de la realidad social y educativa, con el propósito exploratorio de observación y análisis, para devenir en la posibilidad de intervención a partir de la elaboración, formulación y ejecución de proyectos de acción e intervención socioeducativa:

### **. Infancias, juventudes, comunidad y educación**

Este núcleo conceptual intenta lograr nuevas reflexiones sobre las tramas que se construyen en base a las complejas instituciones que conforman el tejido social, entre las cuales ubicamos a la educación en sentido amplio, y a la escuela como una forma particular de organizar la educación (Garay, 2000). En este aspecto, el propósito fundante de este núcleo conceptual se relaciona con poder desentrañar a lo largo de las carreras docentes (con énfasis desde un primer año), los rasgos que constituyen a las infancias y juventudes en el marco de nuevas configuraciones sociales.

### **b. Diversidades, currículum y enseñanzas**

El segundo núcleo conceptual se focaliza en el desarrollo de debates en torno a las características del currículum de la escuela, entendiéndolo en sentido amplio, como una síntesis de elementos culturales que colaboran con la construcción de la subjetividad en relación a ciertos valores, creencias y conocimientos predominantes en la escuela. (Alba, 1991).

## **RESOLUCIÓN N° 278-IFDC-SL/24**

**San Luis, 18 de octubre de 2024**

Este núcleo intenta guiar las reflexiones vinculadas con interrogantes que habiliten a pensar acerca de los cambios y aperturas que habría que plantear en el currículum escolar actual, en un marco de transformaciones políticas, culturales y tecnológicas que alteraron sin ninguna duda las sociedades actuales. (Dussel, 2007).

Al respecto, el Enfoque de la Diversidad colaborará en repensar los sentidos de las prácticas docentes en el contexto institucional de la escuela, analizando en conjunto los rasgos que configuran dichas prácticas, vinculando las mismas con procesos de autonomía, de participación y accesibilidad de las poblaciones estudiantiles. (Pantano, 2010).

### **c. Prácticas de enseñanza, aprendizajes y evaluación**

El tercer núcleo conceptual deposita el acento en las reflexiones sobre los complejos procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde posicionamientos que habiliten el despliegue de propuestas formativas que tiendan a enriquecer los saberes y recuperen “la importancia de la participación y la intervención del docente (...) [en un intento por] brindar oportunidades de descubrimiento” (Harf, 2021, p.218). Este núcleo conceptual orienta los análisis que se desplieguen durante el tercer año de las carreras docentes, año clave en la formación ya que, en el marco del área de la Práctica, el eje de la enseñanza desde enfoques complejos asume un protagonismo en la trayectoria formativa de los estudiantes.

### **d. Transversalidad y docencia**

El tercer núcleo conceptual deposita el acento en las reflexiones sobre los complejos procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde posicionamientos que habiliten el despliegue de propuestas formativas que tiendan a enriquecer los saberes y recuperen “la importancia de la participación y la intervención del docente (...) [en un intento por] brindar oportunidades de descubrimiento” (Harf, 2021, p.218). Este núcleo conceptual orienta los análisis que se desplieguen durante el tercer año de las carreras docentes, año clave en la formación, ya que, en el marco del área de la Práctica, el eje de la enseñanza desde enfoques complejos asume un protagonismo en la trayectoria formativa de los y las estudiantes.

En este sentido, y como resultado del trabajo colectivo realizado en el marco de las jornadas institucionales de reflexión docente del IFDC SL en el mes de diciembre 2021 y en el mes de febrero 2022, se establecieron criterios institucionales comunes para la implementación de lo expuesto anteriormente en las propuestas áulicas.

Se propone el enfoque transdisciplinar para el desarrollo de las mismas, entendiendo que el enfoque consiste en “una concepción holística de la realidad, donde el “todo” es considerado mucho más que la sumatoria de las partes; implica la confluencia cooperativa de distintos campos disciplinares en un intercambio de conceptos y métodos heterogéneos, para el abordaje de problemas complejos. Las distintas materias o áreas de abordaje son **vínculo-dependiente** porque el **diálogo** entre **disciplinas es condición para la aproximación al problema**.

**RESOLUCIÓN N° 278-IFDC-SL/24**

**San Luis, 18 de octubre de 2024**

En este sentido, las propuestas de integración interdisciplinaria invitan a indagar un problema que requiere una mirada holística del mismo. Por su condición de "múltiple-perspectiva", promueven el acceso al conocimiento a través de lógicas, categorías, métodos y productos heterogéneos y son vínculo-dependientes desde el momento en el que el diálogo entre disciplinas se presenta como la condición primigenia para la aproximación al problema.

Es por esto que se acuerda un formato común para la presentación de proyectos de articulación, así como también criterios de evaluación expresados en un instrumento de evaluación, sumado a los procedimientos para la gestión administrativa de los mismos, que a continuación se presentan:

**Formulario para presentar proyecto de articulación intra e inter institucional**

Nombre del proyecto
Tema
Instituciones intervinientes
Modalidad de proyecto (jornadas, talleres, etc.)
Contenidos (cada espacio curricular debe aclarar los contenidos)
Destinatarios
Profesores, miembros del equipo y espacios curriculares involucrados
Duración del Proyecto
Propósitos y objetivos
Fundamentación (aquí debe estar formulado el problema multidimensional observado y la justificación e importancia del proyecto, así como también, ejes y núcleos conceptuales de referencia).
Capacidades profesionales (leer el documento marco Resolución CFE 337/18)
Actividades previstas de cada actor educativo que participa en el proyecto (docentes y estudiantes) (Sería deseable el planteo de consignas y de los objetivos que se buscan)
Cronograma
Modalidad de evaluación para los estudiantes (detallar instrumentos y criterios)
Resultados esperados



**RESOLUCIÓN N° 278-IFDC-SL/24**

**San Luis, 18 de octubre de 2024**

Difusión y/o divulgación (publicación en revistas, podcast, página del Instituto, charla, informe, exposiciones, stand, etc.)
Presupuesto del proyecto
Recursos tecnológicos y materiales requeridos
Bibliografía
Profesores responsables del proyecto (indicar la institución de procedencia cuando el proyecto es interinstitucional)

**Requerimientos de escritura del proyecto:**

1. Presentar el proyecto según plantilla, por mail a mesa de entrada ([mesadeentradaifdcsanluis@gmail.com](mailto:mesadeentradaifdcsanluis@gmail.com)) mediante una nota dirigida a la Comisión de Articulación.
2. Esperar la aprobación, sugerencias u observaciones.
3. La presentación debe respetar: Tipo de letra: Times New Román, Calibri, Cambria o Arial. Tamaño 12 - interlineado 1,15 – espaciado 6 pto posterior - justificado. Títulos en negrita o cursiva, destacados. Las citas (directa e indirecta) deben seguir las reglas de las normas APA.

**Procedimiento y requerimientos para elevar el informe final de los proyectos de articulación**

1. Elaborar nota de elevación a la Comisión de Articulación, haciendo mención del proyecto ya presentado.
2. Completar informe en función de las sugerencias guía

Nombre del proyecto
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de la implementación del proyecto (cumplimiento del cronograma y actividades; objetivos y propósitos)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de los datos cualitativos y cuantitativos (impacto logrado; capacidades profesionales que adquirieron los estudiantes; tópicos que no fueron tenidos en cuenta al comienzo del proyecto)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reflexión sobre el trabajo en equipo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Retroalimentación utilizada y análisis de los resultados (se sugiere colocar links, capturas de pantalla o citas textuales)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de la forma de divulgación elegida por el equipo del proyecto</li> </ul>



**RESOLUCIÓN N° 278-IFDC-SL/24**

San Luis, 18 de octubre de 2024

- Firma de los coordinares generales del proyecto.

**Consideraciones generales respecto de la evaluación**

La evaluación formativa se propone como una actividad permanente que acompaña al proceso de desarrollo de los proyectos de articulación desde sus inicios. La misma consiste en un análisis continuo de cómo se ha desarrollado el proceso, posibilitando instancias de revisión y redefinición sistemática de las acciones, objetivos y propósitos, a la vez que permite la retroalimentación y reorientación en la toma de decisiones y la acción consecuente. Es importante la evaluación formativa para comprender el criterio de transversabilidad, atendiendo a la disposición de las capacidades, avalando procesos de autonomía. Se valora la coevaluación y el trabajo grupal y el andamiaje de manera reflexiva con el propósito de que los estudiantes puedan desarrollar procesos de meta cognición.

Acordar criterios comunes de evaluación puso a en juego la posibilidad de acordar criterios comunes a los 3 campos de la formación.

Permitió poner en diálogo los objetivos y propósitos para los 3 campos de la formación.

Resulta significativo a la formación de los estudiantes de los profesorados que intervienen.

Le brinda herramientas al estudiante para que estos puedan hacer intervenciones educativas-sociocomunitarias.

Los estudiantes son los protagonistas de estos proyectos de articulación.

Rúbrica para la evaluación de proyectos articulación

ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO			
	APROBADO	APROBADO CON OBSERVACIONES	PARA REVISAR
Presentación escrita	Elabora una propuesta coherente a partir de un problema multidimensional. La temática se aborda con profundidad y desde un enfoque interdisciplinario. Las ideas son claras y coherentes indicando una integración entre los aportes teóricos y las prácticas sugeridas.  Responde a las pautas de presentación.	Elabora una propuesta articulada en su mayor parte, a partir de un problema multidimensional. El tema se aborda con claridad e incluye conceptos pertinentes y centrales de las disciplinas implicadas. Las ideas o conceptos son pertinentes, pero les falta fundamentación o articulación teoría-práctica.  Responde parcialmente a las pautas de presentación.	La propuesta requiere contextualización y/o articulación. Algunas ideas se desarrollan con claridad. Los conceptos resultan poco fundamentados.  No responde a las pautas de presentación.



**RESOLUCIÓN N° 278-IFDC-SL/24**

**San Luis, 18 de octubre de 2024**

Aspectos formales del texto	<p>Texto coherente y cohesionado. Hace uso apropiado del sistema de citas en todo el trabajo.</p> <p>Usa puntuación, vocabulario y redacción adecuados en todo el trabajo.</p>	<p>Texto coherente pero poco articulado. Se aplica el formato de citación en el texto y en la bibliografía correctamente en casi todo el documento.</p> <p>Usa puntuación, vocabulario y redacción adecuados en casi todo el trabajo.</p>	<p>Texto que aborda la temática pero falta coherencia lógica. Se aplica el formato de citación en el texto y la bibliografía correctamente en algunas partes del documento.</p> <p>Usa puntuación, vocabulario y redacción adecuados en algunas partes del trabajo.</p>
<b>ASPECTOS PARTICULARES DEL PROYECTO</b>			
Problema multi-dimensional	La pregunta o problema es relevante, tiene posibilidad de abordaje, contribuye al desarrollo de conocimiento.	La pregunta o problema es relevante, tiene posibilidad de solución, pero su desarrollo al conocimiento es limitado.	La pregunta o problema es relevante, su solución es predecible y la contribución al conocimiento es limitada.
Contenidos seleccionados	<p>Presenta una excelente selección, síntesis y organización de los contenidos en función del tema elegido y de los objetivos propuestos, que promueve la participación y comprensión de los estudiantes.</p> <p>Toda la propuesta presenta información sustancial de modo preciso, reflejando conceptos teóricos adecuados y relacionados de manera pertinente.</p>	<p>La mayoría de los contenidos están bien seleccionados y organizados en función del tema y de los objetivos propuestos. Promueven la comprensión de los estudiantes.</p> <p>En la mayor parte del trabajo se presenta información sustancial de modo preciso.</p>	<p>Algunos contenidos seleccionados y organizados promueven la comprensión de los estudiantes. Los contenidos son medianamente adecuados en función del tema y de los objetivos propuestos.</p> <p>Presenta información relevante, aunque de modo impreciso</p>



**RESOLUCIÓN N° 278-IFDC-SL/24**

**San Luis, 18 de octubre de 2024**

Objetivos y propósitos	Los objetivos propósitos son viables y acordes con la descripción del contexto y la situación inicial que da origen al proyecto.	La mayoría de los objetivos y propósitos son claros y coherentes con la descripción del contexto y la situación inicial que da origen al proyecto.	Algunos objetivos y propósitos son adecuados en función del contexto y de la situación inicial que da origen al proyecto. Otros no se ven reflejados en la propuesta.
Fundamentación o justificación (por qué se hace, razón de ser y origen del proyecto)	La fundamentación teórica o justificación y la contextualización son detalladas y completas. Establece relaciones pertinentes y relevantes entre el conocimiento teórico y experiencias justificando el vínculo.	Argumenta la mayor parte de las propuestas. Establece relaciones entre el conocimiento teórico y sus experiencias previas justificando el vínculo.	Falta claridad en las ideas que fundamenta. Establece algunas relaciones con conocimientos y experiencias previas desde su opinión personal y cita algunas fuentes teóricas sin justificar el vínculo.
Integración del Marco Referencial de Capacidades Profesionales para la Formación Docente	Se incluye de manera explícita y se promueve el desarrollo de capacidades que permiten abordar la temática a investigar en su complejidad.	Se incluye de manera explícita y se promueve el desarrollo de algunas capacidades que permiten abordar la temática a investigar en su complejidad.	No incluye de forma explícita, pero sí promueve el desarrollo (pero no integrado o articulado) de capacidades que permiten abordar la temática.



**RESOLUCIÓN N° 278-IFDC-SL/24**

**San Luis, 18 de octubre de 2024**

Propuesta didáctica (actividades previstas, impacto, evaluación)	Hay interdisciplinariedad, complejidad en el abordaje y actores significativos. Se destaca por el uso de estrategias de enseñanza y recursos que promueven el aprendizaje activo y la evaluación formativa, orientados al cumplimiento de los objetivos enunciados. Se especifica de forma detallada el impacto que se quiere lograr en la comunidad socioeducativa.	Toma elementos de distintas disciplinas, invita a otros actores. Utiliza variedad de estrategias de enseñanza y recursos que promueven el aprendizaje activo y la evaluación formativa, orientados al cumplimiento de los objetivos enunciados.  Es poco preciso el impacto que se quiere lograr en la comunidad socioeducativa.	Utiliza algunas estrategias y recursos que promueven el aprendizaje activo y la evaluación formativa, orientados al cumplimiento de algunos de los objetivos enunciados. No especifica el impacto que se quiere lograr en la comunidad socioeducativa.
Cronograma	Presenta un cronograma, claro y completo	Se presenta el cronograma, pero este no es claro y/o completo	No presenta cronograma
Trabajo interdisciplinario	En la propuesta se logra la integración interdisciplinaria de manera altamente relevante. Hay integración teórica y metodológica entre las disciplinas involucradas.	En la propuesta se logra la integración interdisciplinaria de manera apropiada.	Solo en algunas partes de la propuesta se logra la integración interdisciplinaria.



**RESOLUCIÓN N° 278-IFDC-SL/24**

San Luis, 18 de octubre de 2024

<p>Trabajo en equipo</p>	<p>Existe una delimitación de la función y las tareas de cada miembro del equipo.</p> <p>Todos los miembros del equipo participan activamente.</p> <p>Hay respeto por el cumplimiento de las tareas según el cronograma acordado.</p> <p>Los conflictos se abordan para lograr acuerdos.</p>	<p>Existe una delimitación en la mayoría de las funciones y las tareas de cada miembro del equipo.</p> <p>La mayoría de los miembros del equipo participan activamente.</p> <p>En la mayoría del equipo hay respeto por el cumplimiento de las tareas según el cronograma acordado.</p> <p>La mayoría de los conflictos se abordan para lograr acuerdos.</p>	<p>Existe poca delimitación de la función y las tareas de cada miembro del equipo.</p> <p>Solo algunos de los miembros del equipo participan activamente.</p> <p>Hay poco respeto por el cumplimiento de las tareas según el cronograma acordado.</p> <p>Solo algunos conflictos se abordan para lograr acuerdos.</p>
<p>Publicación / difusión de resultados</p>	<p>Los resultados obtenidos se comparten con la comunidad educativa.</p>	<p>Los resultados obtenidos se comparten solo entre los involucrados en el proyecto.</p>	<p>Los resultados obtenidos no se comparten con la comunidad educativa.</p>



## RESOLUCIÓN N° 278-IFDC-SL/24

San Luis, 18 de octubre de 2024

### ANEXO III

- **ESTRUCTURA CURRICULAR**

El campo de la práctica profesional se compone de 4 unidades curriculares, de carácter anual y organizado de manera progresiva y, mediante la problematización de la profesión docente acercan a los estudiantes a las instituciones educativas y sus contextos.

Las prácticas profesionalizantes constituyen el eje vertebrador de la propuesta de formación inicial, propiciando la articulación horizontal y vertical de currículum en cada uno de los profesorados que se dictan en el IFDC SL.

Todos los Profesorados	
AÑO	CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE
1°	Práctica Docente I
2°	Práctica Docente II
3°	Práctica de la Enseñanza
4°	Residencia Pedagógica

- **ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS POR AÑO**

La organización de los contenidos y los acuerdos en torno a los criterios de evaluación serán plasmados de la siguiente manera:

### ÍNDICE

AÑO DE CURSADO: Primero	6
CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRIMER AÑO	6
AÑO DE CURSADO: Segundo	7
Unidad curricular:	7
CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGUNDO AÑO	7
Unidad curricular:	8
AÑO DE CURSADO: SEGUNDO	8
AÑO DE CURSADO: Tercero	8
Unidad curricular:	9
CRITERIOS DE EVALUACIÓN TERCER AÑO	9
Unidad curricular:	10
AÑO DE CURSADO: Tercero	10
AÑO DE CURSADO: cuarto	10
Unidad curricular:	10
AÑO DE CURSADO: Cuarto	11
CRITERIOS DE EVALUACIÓN CUARTO AÑO	12

**RESOLUCIÓN N° 278-IFDC-SL/24**

San Luis, 18 de octubre de 2024

**AÑO DE CURSADO: Primero**

**Unidad curricular: Práctica Docente I**

**Régimen de Cursada: Anual**

**Formato: Práctica**

Núcleo Conceptual	Infancias, juventudes, comunidad y educación
<b>Objetivos</b>	<b>Capacidades docentes</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar críticamente estereotipos naturalizados acerca de los docentes y sus roles.</li> <li>• Conocer diversos marcos teóricos y conceptuales para el análisis de las prácticas docentes en su complejidad.</li> <li>• Comprender la estructura formal de la institución escolar y la dinámica de las relaciones (formales e informales) que se establecen en ella, aportando particularidades a la dimensión pedagógica y al trabajo docente.</li> <li>• Conocer y aplicar diversas herramientas y técnicas de observación y recolección de datos a fin de obtener información para analizar y comprender las prácticas docentes en instituciones educativas de nivel primario y/o secundario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar:</b></li> <li>20. Promover la formulación de preguntas, la expresión de ideas y el intercambio de puntos de vista.</li> <li><b>VI. Comprometerse con el propio proceso formativo:</b></li> <li>29. Analizar las propuestas formativas del instituto y las escuelas asociadas, para identificar fortalezas y debilidades.</li> <li>30-Analizar el desarrollo de las propias capacidades académicas para consolidarlas.</li> </ul>
<b>Contenidos</b>	
<p><b>Centralidad del campo de la prácticas en la formación docente:</b> El rol docente y las instituciones educativas. La práctica docente: Conceptos, concepciones y dimensiones que la configuran. La Práctica Docente como práctica situada, determinada por el contexto socio- histórico. El sistema educativo, educadores y educandos: la infancia/ la juventud, vinculaciones en el devenir histórico.</p> <p><b>Instituciones educativas en contexto:</b> Configuración histórica, propósitos y elementos que hacen a su complejidad. La escuela como institución y dimensiones que permiten su análisis. Dinámica institucional. Historia, identidad y cultura institucional escolar.</p> <p><b>El docente como profesional reflexivo y transformador en la investigación educativa:</b> Metodologías y técnicas (cuantitativas y cualitativas) para la recolección e interpretación de datos e información en las instituciones educativas. La observación y la entrevista como instrumentos de aproximación a la realidad educativa.</p> <p><b>La infancia/ adolescencia, configuración histórica del sujeto de la educación Primaria/Secundaria:</b> Desafíos actuales. Enseñanza para la comprensión. El aula, experiencias directas y recursos TIC en el aprendizaje.</p>	



**RESOLUCIÓN N° 278-IFDC-SL/24**

San Luis, 18 de octubre de 2024

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRIMER AÑO
<b>CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación activa y reflexiva en las actividades propuestas (individuales y grupales).</li> <li>• Comprensión y apropiación de los conceptos estructurales de la unidad curricular en el análisis institucional y del rol docente.</li> <li>• Reflexión crítica acerca de la configuración socio-histórica y los modelos pedagógicos que determinaron en distintos momentos a las escuelas, los docentes, los estudiantes y sus formas de enseñar y aprender en nuestro país.</li> </ul>

**AÑO DE CURSADO: Segundo**

**Unidad curricular: Práctica Docente II**

Régimen de Cursada: Anual

Formato: Práctica

Núcleo Conceptual	Diversidad, Currículum y Enseñanzas
<b>Objetivos</b>	<b>Capacidades docentes</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprender y apropiarse de los fundamentos del currículum, reconociendo los contextos históricos, políticos y sociales que le dan origen y significación a las prácticas docentes.</li> <li>• Conocer los diferentes niveles de concreción y especificación curricular como normas legales que organizan al sistema educativo en materia curricular como así también a las prácticas docentes.</li> <li>• Valorar la educación inclusiva como modelo que ofrece recursos teóricos, prácticos y metodológicos para la enseñanza en contextos de diversidad educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dominar saberes a enseñar:</b> Seleccionar, organizar, jerarquizar y secuenciar los contenidos, para favorecer el aprendizaje de los estudiantes.</li> <li>• <b>Actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes: capacidades:</b> Tomar decisiones pedagógicas que reconozcan y respeten la diversidad a fin de propiciar el logro de aprendizajes comunes significativos.</li> <li>• <b>Dirigir la enseñanza y gestionar la clase:</b> Planificar unidades de trabajo, objetivos, recursos y tecnologías adecuadas para la enseñanza. Tomar decisiones sobre la administración de los tiempos, los espacios y los agrupamientos de los estudiantes. Diseñar e implementar diferentes procedimientos de evaluación para permitir a los estudiantes demostrar sus aprendizajes de múltiples maneras.</li> <li>• <b>Comprometerse en el propio proceso formativo:</b> Analizar el desarrollo de las propias capacidades profesionales y académicas para consolidarlas.</li> </ul>



**RESOLUCIÓN N° 278-IFDC-SL/24**

**San Luis, 18 de octubre de 2024**

Contenidos
<p><b>El currículum y los organizadores escolares:</b> Currículum: conceptualizaciones, génesis curricular, tipos, sentidos. El currículum y las políticas curriculares. El currículum como campo de intervención docente; su implicancia en las prácticas escolares.</p> <p><b>Diseños curriculares como eje de análisis de los contenidos a enseñar:</b> Niveles de concreción curricular (Nacional, Jurisdiccional, Institucional, Áulica). La programación áulica: conceptualizaciones, componentes, tipos. La organización de la clase: concepciones, momentos, formas básicas, arquitectura y configuraciones. La evaluación: conceptualizaciones, tipos, técnicas e instrumentos.</p> <p><b>La problemática áulica de la atención a la diversidad:</b> Diversidad: concepto. Educación inclusiva: concepto, finalidades, abordajes metodológicos. La diversidad en el aula: las trayectorias escolares y las infancias. La educación para todos y la supresión de barreras para la presencia, el aprendizaje y la participación. Enseñanza y discapacidad.</p>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGUNDO AÑO
<p><b>CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento, comprensión y apropiación de los principales contenidos (conceptos, marcos teóricos y actitudes) abordados en la unidad curricular, dando cuenta de ello en la fundamentación de los textos (orales y escritos) como de las propias prácticas.</li> <li>• Participación activa en las diferentes propuestas de trabajo, tanto en el instituto formador como en las escuelas asociadas.</li> <li>• Capacidad de metacognición, identificando dificultades y avances del propio proceso de aprendizaje.</li> <li>• Elaboración e implementación de propuestas de enseñanza adecuadas al contexto, integrando saberes de diversas disciplinas.</li> </ul>

**AÑO DE CURSADO: Tercero**

**Unidad curricular: Práctica de la Enseñanza**

**Régimen de Cursada:** Anual

**Formato:** práctica

Núcleos conceptuales
<p><b>Objetivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar estrategias de intervención educativa, prácticas de enseñanza y evaluación formativa en Escuelas Asociadas.</li> <li>• Reflexionar críticamente, acerca del propio proceso formativo en las prácticas de enseñanza en el contexto escolar y comunitario.</li> <li>• Planificar secuencias didácticas y proyectos de aprendizaje desde una mirada interdisciplinar.</li> </ul>

## RESOLUCIÓN N° 278-IFDC-SL/24

San Luis, 18 de octubre de 2024

### CONTENIDOS

**Gestión de la clase:** La enseñanza como oficio (representaciones, estereotipos) y como práctica compleja. La evaluación. Diseños curriculares del Nivel. Diversas formas de planificar y actuar en la enseñanza. Aprendizaje basado en proyectos y basado en problemas. Planificación estratégica situacional.

**Coordinación de grupos de aprendizaje:** Modos de agrupamientos. Grupos heterogéneos de clase y diversidad de dinámicas. Vínculos con la comunidad educativa.

**Diseño de propuestas de intervención:** La clase, dimensiones que la configuran. Momentos. Diseño de dispositivos y observación de intervenciones didácticas en diversos contextos de enseñanza.

**Intervención e innovación en diferentes modalidades educativas:** conceptos de intervención e innovación. Las diferentes modalidades del sistema educativo obligatorio (según ley 26.206). Enseñanza bimodal: implicancias para el Nivel Educativo.

**Las prácticas de la enseñanza:** Praxis. Conceptualizaciones. El vínculo pedagógico. La práctica y sus dilemas: producción / reproducción, apropiación/ transmisión, formación instrumental, obstinación didáctica y tolerancia pedagógica, poder/ saber, autoridad /conflicto y resistencia, asistir/ enseñar. Profesionalización y deontología docente en contextos sociales complejos.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN TERCER AÑO

#### CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE

- Coherencia, pertinencia y solidez en la construcción de marcos teóricos para fundamentar posicionamientos pedagógicos y didácticos en el aula.
- Coherencia y cohesión discursiva en el lenguaje oral y escrito.
- Elaboración, implementación y evaluación de propuestas de enseñanza y proyectos adecuados a diversos contextos educativos.
- Gestión de la clase y organización de grupos, atendiendo a diversidad de intereses y modos de aprendizaje.
- Diseño de propuestas de evaluación basadas en distintas técnicas y propósitos.
- Construcción de propuestas didácticas que propicien un ambiente de trabajo para el aprendizaje significativo, participativo, colaborativo, reflexivo y transformador en el grupo aula.
- Compromiso, responsabilidad y autonomía respecto al propio aprendizaje, la intervención en la Escuela Asociada y las propuestas del espacio curricular.

**RESOLUCIÓN N° 278-IFDC-SL/24**

San Luis, 18 de octubre de 2024

**AÑO DE CURSADO: Cuarto**

**Unidad curricular: Residencia Pedagógica**

**Régimen de Cursada: Anual**

**Formato: Práctica**

Núcleo conceptual	Transversalidad y docencia
<b>Objetivos</b>	<b>Capacidades docentes</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar procesos metacognitivos en relación al afianzamiento de capacidades para la enseñanza y práctica docente.</li> <li>• Articular e integrar los saberes de los campos disciplinares en la elaboración de propuestas de enseñanza en atención a la diversidad, acercándose a una cosmovisión crítica de la realidad educativa.</li> <li>• Diseñar, desarrollar e implementar ABP en las prácticas, de acuerdo a los desafíos de las comunidades educativas.</li> <li>• Analizar y asumir un posicionamiento crítico y fundamentado ante problemáticas de la educación contemporánea, la práctica docente, y los sujetos implicados desde la deontología profesional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dirigir la enseñanza y gestionar la clase.</b> Establecer objetivos de aprendizaje. Diversificar las tareas a resolver por los estudiantes, en función de sus distintos ritmos y grados de avance. . Diseñar e implementar diferentes procedimientos de evaluación que permitan a los estudiantes mostrar, de múltiples maneras, sus aprendizajes.</li> <li>• <b>Intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar.</b> Identificar las características de constitución y funcionamiento de los grupos y tomar decisiones en función de estas. Generar un clima favorable a la convivencia y el aprendizaje, en la institución, en las aulas, y en espacios virtuales de aprendizaje. Promover la formulación de preguntas, la expresión de ideas y el intercambio de puntos de vista.</li> <li>• <b>Intervenir en el escenario institucional y comunitario.</b> Identificar características y necesidades del contexto de la escuela, las familias y la comunidad. Participar en la vida institucional.</li> <li>• <b>Comprometerse en el propio proceso formativo</b> Analizar las propuestas formativas del Instituto y las escuelas asociadas, para identificar fortalezas y debilidades. Analizar el desarrollo de las propias capacidades profesionales y académicas para consolidarlas.</li> </ul>
<b>Contenidos</b>	



## **RESOLUCIÓN N° 278-IFDC-SL/24**

**San Luis, 18 de octubre de 2024**

### **La escuela, el aula y la clase como objeto de trabajo:**

La institución educativa. Contextualización de las propuestas de enseñanza: Características y problemáticas de la comunidad, historia, identidad institucional y desafíos actuales de la escuela, PEI, PCI. Estrategias de recolección de datos.

Leer la escuela desde un pensamiento sistémico. La cultura escolar: rasgo hegemónico. Tradiciones y costumbres. Sujetos implicados. Roles y funciones. El lugar de la mujer en la escuela.

La escuela como espacio de experiencia cultural, espacio de transferencia y transformación. Formas alternativas de educación. El aula, como el espacio en donde se enseña y se aprende. Las infancias y las familias. Docentes: Perspectivas de género y diversidad en la conformación de la docencia.

### **La enseñanza:**

La enseñanza como transferencia y transformación cultural. Planificación estratégica y flexible ante los distintos escenarios. Aula invertida y evaluación. El Currículum prioritario en situaciones emergentes. La selección y uso estratégico de material didáctico. Escritura y lectura: prácticas necesarias para el trabajo reflexivo y como prácticas sociales a enseñar en la escuela.

La elaboración de proyectos interdisciplinarios e integrales para el aprendizaje significativo en la escuela y como estrategia de intervención y transformación sociocomunitaria.

### **Reflexión en torno a la práctica docente y la escuela como espacio social y personal:**

La narrativa pedagógica como dispositivo transversal. Autobiografía escolar. El rol del residente en la escuela asociada. Identidad docente y representaciones sociales acerca del rol docente. El vínculo pedagógico. Evaluación formativa de proyectos y aprendizajes: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. Retroalimentación, calificación, certificación.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN CUARTO AÑO**

### **CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE**

- Elaboración e implementación de propuestas de enseñanza y proyectos adecuados a diversos contextos.
- Gestión de la clase, clima de trabajo y organización de grupos de aprendizaje para la comprensión.
- Diseño de propuestas de evaluación basadas en distintas técnicas y propósitos.
- Fundamentación sólida acerca de las decisiones pedagógicas, curriculares, disciplinares y didácticas tomadas en la práctica.

**RESOLUCIÓN N° 278-IFDC-SL/24**

San Luis, 18 de octubre de 2024

**ANEXO IV**  
**CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL**

AÑO	1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre
1°	Alfabetización Académica (Taller, 64 hs.) Pedagogía (Materia, 64 hs.)	Alfabetización Digital (Taller, 48 hs.) Didáctica General (Materia, 80 hs.)
2°	Psicología Educacional (Materia, 64 hs.)	Sociología de la Educación (Materia, 64 hs.) Filosofía de la Educación (Materia, 64 hs.)
3°	Educación Sexual Integral (Taller, 48 hs.) Formación Ética y Ciudadana (Materia, 48 hs.)	
4°	Lenguajes artísticos: Artes visuales o teatro (Taller optativo, 48 hs.) Historia y Política de la Educación Argentina (Materia, 80 hs.) Lengua y Cultura Extranjera (Materia Optativa, 48 hs.)	

**AÑO DE CURSADO: Primero**

**Unidad curricular: Alfabetización Académica**

Régimen de Cursada: Cuatrimestral

Formato: Taller

Núcleo Conceptual	Infancias, juventudes, comunidad, pedagogía y educación.
Objetivos	Capacidades docentes

**RESOLUCIÓN N° 278-IFDC-SL/24**

San Luis, 18 de octubre de 2024

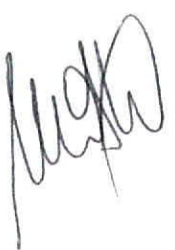
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer el conjunto de nociones y estrategias propias de la cultura discursiva de las disciplinas académicas.</li> <li>• Identificar los diferentes géneros académicos y sus modos de producción textual.</li> <li>• Desarrollar competencias comunicativas vinculadas a la producción de textos según los diferentes géneros académicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Comprometerse con el propio proceso formativo.</b> Analizar el desarrollo de las propias capacidades profesionales y académicas para consolidarlas.</li> <li>• <b>Dominar los saberes a enseñar.</b> Seleccionar, organizar, jerarquizar y secuenciar los contenidos, para favorecer el aprendizaje de los estudiantes.</li> </ul>
<b>Contenidos</b>	
<p>Abordaje de prácticas discursivas del ámbito académico: Textos argumentativos y expositivos. Comprensión, análisis y producción de prácticas discursivas escritas. Resumen, Informe de Lectura, Ensayos.</p> <p>Comprensión, análisis y producción de prácticas discursivas orales. Examen oral, debates, coloquios, exposiciones didácticas.</p>	

**Unidad curricular: Alfabetización Digital**

**Régimen de Cursada:** Cuatrimestral

**Formato:** Taller

<b>Núcleos Conceptuales</b>	<p>Infancias, juventudes, comunidad, pedagogía y educación.</p> <p>Específico: Trabajo colaborativo, lenguaje multimedial.</p>
<b>Objetivos</b>	<b>Capacidades docentes</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer los marcos conceptuales de la cultura digital.</li> <li>• Adquirir competencias docentes utilizando las herramientas digitales actuales.</li> <li>• Comprender a las nuevas tecnologías en su rol de estudiante y ciudadano digital.</li> <li>• Crear productos en diferentes lenguajes y formatos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dirigir la enseñanza y gestionar la clase:</b> Utilizar, diseñar y producir una variedad de recursos, en diferentes formatos, integrando diversos contenidos y dispositivos digitales, así como espacios virtuales de aprendizaje.</li> </ul>
<b>Contenidos</b>	



**RESOLUCIÓN N° 278-IFDC-SL/24**

**San Luis, 18 de octubre de 2024**

La búsqueda, organización, producción y comunicación de la Información.  
 Uso responsable de las TIC y sus recursos.  
 Conceptos de la Sociedad de la información y el conocimiento.  
 Herramientas para el Trabajo colaborativo.  
 Los recursos y tecnologías: desde los inicios del sistema educativo hasta los propios de la cultura digital.  
 La integración de la alfabetización digital y la diversidad de lenguajes y recursos narrativos: audiovisual, hipervincular, interactividad, simulación y las variables de lectura y escritura que consecuentemente ofrece el ciberespacio.

**Unidad curricular: Pedagogía**

**Régimen de Cursada:** Cuatrimestral

**Formato:** Materia

<b>Núcleos Conceptuales</b>	<b>Infancias, juventudes, comunidad, pedagogía y educación.</b>
<b>Objetivos</b>	<b>Capacidades docentes</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprender el hecho educativo en su complejidad, analizando las relaciones entre educación, pedagogía y sociedad en diferentes momentos históricos.</li> <li>• Analizar la construcción del discurso pedagógico desde una perspectiva histórica con el fin de facilitar la comprensión de los distintos debates acerca de la problemática educativa.</li> <li>• Conocer marcos teóricos - conceptuales para la construcción de un pensamiento reflexivo sobre la práctica educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar</b> Promover la formulación de preguntas, la expresión de ideas y el intercambio de puntos de vista.</li> <li>• <b>Actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes:</b> Tomar decisiones pedagógicas que reconozcan y respeten la diversidad a fin de propiciar el logro de aprendizajes comunes significativos.</li> <li>• <b>Comprometerse con el propio proceso formativo.</b> Analizar el desarrollo de las propias capacidades profesionales y académicas para consolidarlas.</li> </ul>
<b>Contenidos</b>	
<p>Pedagogía, educación y sociedad: Construcción del campo pedagógico. La educación como práctica social: Concepto, funciones, niveles de análisis y contextos.                  La escuela como una construcción socio-histórica: Surgimiento. Modelos pedagógicos.                  La escuela en la actualidad: Tensiones y miradas sobre las prácticas educativas. Teorías críticas propositivas. Aproximación a la Pedagogía Decolonial.</p>	

**Unidad curricular: Didáctica General**

**RESOLUCIÓN N° 278-IFDC-SL/24**

San Luis, 18 de octubre de 2024

**Régimen de Cursada:** Cuatrimestral

**Formato:** Materia

<b>Núcleo Conceptual</b>	<b>Infancias, juventudes, comunidad y educación</b>
<b>Objetivos</b>	<b>Capacidades docentes</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer a la Didáctica como disciplina teórica que se encarga del estudio de las prácticas de enseñanza, brindando marcos teóricos de referencia para comprenderlas e intervenir en ellas.</li> <li>• Concebir a la enseñanza como construcción social, como acción intencional y práctica ética política, poniendo en cuestión las propias concepciones referidas a los procesos de enseñanza y aprendizaje.</li> <li>• Promover la construcción o desarrollo de propuestas de enseñanza enmarcadas en nuevos enfoques basados en la diversidad y heterogeneidad en el aula.</li> <li>• Favorecer el análisis crítico de diferentes materiales curriculares y su vinculación con las prácticas áulicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dominar los saberes a enseñar:</b> Seleccionar, organizar, jerarquizar y secuenciar los contenidos y establecer sus alcances, en función del aprendizaje de los estudiantes.</li> <li>• <b>Intervenir en el escenario institucional y comunitario.</b> Identificar características y necesidades del contexto de la escuela, las familias y la comunidad.</li> <li>• <b>Comprometerse con el propio proceso formativo.</b> Analizar las propuestas formativas del Instituto y las escuelas asociadas, para identificar fortalezas y debilidades.</li> </ul>
<b>Contenidos</b>	
<p>La Didáctica como disciplina de estudio: Construcción del campo. Objeto de estudio: enseñanza. Relación entre enseñanza y aprendizaje.</p> <p>Las problemáticas en relación con el conocimiento escolar: Conceptualizaciones y perspectivas teóricas del currículum. Las formas del conocimiento escolar.</p> <p>La transposición didáctica.</p> <p>La planificación de la enseñanza.</p> <p>Conceptualización de la planificación, componentes y sentido de la misma para la práctica pedagógica.</p>	

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRIMER AÑO**

- Comprensión del marco teórico referencial de la unidad curricular.
- Posicionamiento reflexivo y fundamentado.
- Empleo adecuado del vocabulario disciplinar.

**AÑO DE CURSADO: Segundo**

Unidad curricular: Psicología Educacional

**RESOLUCIÓN N° 278-IFDC-SL/24**

San Luis, 18 de octubre de 2024

**Régimen de Cursada:** cuatrimestral

**Formato:** materia

Núcleo Conceptual	Curriculum y diversidad
<b>Objetivos</b>	<b>Capacidades docentes</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer los diferentes desarrollos teóricos de la psicología educacional, considerando la especificidad del aprendizaje</li> <li>• Abordar críticamente los planteos teóricos de las posturas meramente aplicacionistas</li> <li>• Reconocer marcos conceptuales que complejizan la relación entre el sujeto y el aprendizaje considerando la multiplicidad de dimensiones que intervienen en el vínculo educativo</li> <li>• Analizar las condiciones socioculturales en las que transcurre la experiencia escolar y las manifestaciones subjetivas que encuentran en la escuela su ámbito de expresión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Actuar de acuerdo con las características de diversos modos de aprender de las y los estudiantes:</b> Identificar las características y los diversos modos de aprender de los y las estudiantes. Tomar decisiones pedagógicas que reconozcan y respeten la diversidad.</li> </ul>
<b>Contenidos</b>	
<p>Disputas y tensiones propias del campo de la Psicología Educacional: Su objeto(s) de estudio, escuelas y corrientes de pensamiento y áreas de acción. La cuestión del sujeto. Claves de la constitución subjetiva.</p> <p>El aprendizaje como construcción. El papel de los conocimientos previos y el cambio cognitivo: la estructuración del conocimiento. La función de la interacción con otros y con el objeto de conocimiento: el andamiaje del entorno.</p> <p>El vínculo educativo. La tríada herbartiana y el tercer elemento. Escenas educativas: del ideal de armonía al habitar el malestar. La autoridad pedagógica y Los "Fenómenos Emergentes" que irrumpen en los escenarios educativos actuales. Estrategias contemporáneas de la segregación: fracaso escolar. Los géneros, las sexualidades y la ideología heteronormativa.</p>	

**Unidad curricular: Sociología de la Educación**

**Régimen de Cursada:** Cuatrimestral

**Formato:** Materia

Núcleo conceptual	Infancias, juventudes, comunidad y educación
<b>Objetivos</b>	<b>Capacidades docentes</b>

**RESOLUCIÓN N° 278-IFDC-SL/24**

**San Luis, 18 de octubre de 2024**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y comprender las vinculaciones de la sociología con las ciencias sociales, especialmente con los contenidos disciplinares que orientan cada profesorado.</li> <li>• Entender la relevancia de la educación como fenómeno e institución social, en la complejidad de sus relaciones con la sociedad moderna.</li> <li>• Reconocer y problematizar los fenómenos sociales que ponen a la educación en estado crítico.</li> <li>• Identificar y analizar los principales condicionantes sociales de la práctica docente en Argentina.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dominar los saberes a enseñar:</b> Producir versiones del conocimiento a enseñar adecuadas a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes</li> <li>• <b>Actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes.</b> Tomar decisiones pedagógicas que reconozcan respeten la diversidad.</li> <li>• <b>Comprometerse con el propio proceso formativo:</b> Analizar el desarrollo de las propias capacidades profesionales y académicas para consolidarlas.</li> </ul>
--	--

**Contenidos**

Introducción a la Sociología. Orígenes de la Sociología como una de las disciplinas científicas fundantes del campo de las ciencias sociales. Corrientes de pensamiento.  
La Sociología de la Educación y sus problemas. El estudio sociológico de los fenómenos educativos. Socialización y educación. El problema de las Infancias. La escuela y la formación de subjetividad. La escuela y su rol como institución social; como reproductora de un orden social desigual; como contribuidora a la legitimidad del orden social.  
Problemas educativos contemporáneos: desigualdad educativa; patologización de la infancia y la adolescencia; criminalización de la infancia y la adolescencia; violencia en las escuelas; sociología de los maestros.  
La educación en contexto: escuela, sociedad, economía y democracia.

**Unidad curricular: Filosofía de la Educación**

**Régimen de Cursada:** cuatrimestral

**Formato:** materia

<b>Núcleo Conceptual</b>	<b>Curriculum y diversidad</b>
<b>Objetivos</b>	<b>Capacidades docentes</b>

## **RESOLUCIÓN N° 278-IFDC-SL/24**

**San Luis, 18 de octubre de 2024**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entender la Filosofía de la Educación en el marco general de las problemáticas, debates y tensiones filosóficas.</li> <li>• Conocer los modos en que los diferentes modelos filosóficos construyen postulados y se interpelan en relación a la educación y las prácticas educativas.</li> <li>• Favorecer la reflexión acerca de problemáticas educativas a partir de las herramientas conceptuales que aporta la Filosofía de la Educación.</li> <li>• Valorar el sentido de la Filosofía y su contribución para el enriquecimiento personal en general y de la formación docente, en particular.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Actuar de acuerdo con las características de diversos modos de aprender de las y los estudiantes:</b> Identificar las características y los diversos modos de aprender de los y las estudiantes Tomar decisiones pedagógicas que reconozcan y respeten la diversidad</li> <li>• <b>Comprometerse con el propio proceso formativo:</b> Analizar el desarrollo de las propias capacidades profesionales y académicas para consolidarlas.</li> </ul>
--	---

### **Contenidos**

Etimología de los conceptos "educación", "escuela", "filosofía". Problematicando las ideas que estos conceptos encierran y sus relaciones a lo largo de la historia y desde una concepción antropológica. Paideia en la Filosofía Antigua: Los debates de Sócrates y los sofistas en relación a la educación. Los antecedentes de la escuela moderna: la Academia de Platón y el Liceo de Aristóteles. Metodologías: mayéutica, dialéctica y retórica.

Los antecedentes de la escuela moderna y de la educación como sistema. La educación como progreso. El movimiento ilustrado. La educación como derecho. La potencialidad transformadora de la educación en la vida social.

Debates actuales: Educación y Política. Educación y Ética. Educación y Democracia. Relaciones posibles. Crítica de la razón pedagógica. Saber, sujeto y poder. La escuela como dispositivo de poder.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGUNDO AÑO**

- Dominio y comprensión de aspectos centrales de las perspectivas teórico-metodológicas estudiadas.
- Desarrollo de una actitud reflexiva y crítica en torno a las temáticas abordadas.

**AÑO DE CURSADO: Tercero**

**Unidad curricular: Educación Sexual Integral**

**Régimen de Cursada: Cuatrimestral**

**Formato: Taller**

<b>Núcleo Conceptual</b>	<b>Prácticas de enseñanza, aprendizaje, sociedad y evaluación</b>
--------------------------	---

**RESOLUCIÓN N° 278-IFDC-SL/24**

San Luis, 18 de octubre de 2024

Objetivos	Capacidades docentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reflexionar en torno a la Educación Sexual Integral como Derecho Humano inalienable.</li> <li>• Promover conocimientos amplios, actualizados y validados científicamente sobre las distintas dimensiones de la educación sexual integral, desde una perspectiva de género, diversidades y derechos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los y las estudiantes.</b> Tomar decisiones pedagógicas que reconozcan y respeten la diversidad.</li> </ul>
Contenidos	
<p>Sexualidad como construcción social. Educación sexual integral como Derecho Humano. Perspectiva de género, diversidades y derechos. Salud sexual reproductiva y no reproductiva. Transversalidad y ejes conceptuales para su abordaje.</p>	

**Unidad curricular: Formación Ética y Ciudadana**

**Régimen de Cursada: cuatrimestral**

**Formato: materia**

Núcleo Conceptual	Prácticas de enseñanza, aprendizaje, sociedad y evaluación
Objetivos	Capacidades docentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la comprensión crítica, la reflexión y la discusión de la problemática ética y ciudadana propia de la profesión.</li> <li>• Desarrollar actitudes de reafirmación y compromiso con los roles profesionales en especial con aquellos que se vinculan con la responsabilidad social que le compete a la profesión docente.</li> <li>• Problematicar el análisis de la práctica y del trabajo docente desde su dimensión ético-política.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Actuar de acuerdo con las características de diversos modos de aprender de las y los estudiantes</b> Identificar las características y los diversos modos de aprender de los y las estudiantes. Tomar decisiones pedagógicas que reconozcan y respeten la diversidad.</li> </ul>

**RESOLUCIÓN N° 278-IFDC-SL/24**

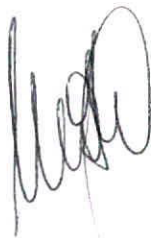
**San Luis, 18 de octubre de 2024**

Contenidos
<p>Conceptualización de Ética y Moral. Diversos abordajes de la ética.                      Perspectivas del ser humano como sujeto de derecho y deberes.                      Infancias y juventudes y sus paradigmas. La Convención de los Derechos del Niño.                      La Democracia.                      El rol del Estado en la construcción de la ciudadanía.                      Las implicancias éticas en el rol docente.                      Sistemas normativos en la organización escolar.</p>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TERCER AÑO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento de las prácticas de enseñanza y aprendizaje desde un abordaje interseccional.</li> <li>• Reconocimiento de la diversidad dentro del aula y en la sociedad desde una perspectiva de Derecho Humano.</li> <li>• Construcción de instrumentos y criterios evaluativos contemplando contextos, características y modos de aprender.</li> </ul>

<b>AÑO DE CURSADO: Cuarto</b>
-------------------------------

<p><b>Unidad Curricular: Historia y Política de la Educación Argentina</b>  <b>RÉGIMEN DE CURSADA: Cuatrimestral</b>  <b>FORMATO: Materia</b></p>	
<b>Núcleo Conceptual</b>	Prácticas de enseñanza, aprendizaje, sociedad y evaluación
Objetivos	Capacidades docentes



**RESOLUCIÓN N° 278-IFDC-SL/24**  
**San Luis, 18 de octubre de 2024**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprender los procesos históricos de conformación del sistema educativo argentino, las teorías que los sustentan y las prácticas que lo configuraron.</li> <li>• Favorecer la reflexión acerca de problemáticas educativas a partir de las herramientas conceptuales que aporta la Historia de la Educación Argentina</li> <li>• Valorar el sentido de la Historia Argentina y su contribución para el enriquecimiento personal en general y de la formación docente, en particular.</li> <li>• Promover un análisis crítico que tenga por fin la comprensión del fenómeno educativo y la construcción de su rol como docentes intelectuales, capaces de transformar la realidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dominar los saberes a enseñar:</b> Producir versiones del conocimiento a enseñar adecuadas a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes</li> <li>• <b>Comprometerse con el propio proceso formativo:</b> Analizar el desarrollo de las propias capacidades profesionales y académicas para consolidarlas.</li> </ul>
--	---

**Contenidos**

Sentido de la Historia y la Política de la Educación Argentina como un campo de disputa y de práctica social.  
Organización del sistema educativo nacional en el siglo XIX, desde el proyecto educativo de la élite hasta la democratización del sistema educativo.  
El sistema educativo argentino desde principios del siglo XX hasta mediados del mismo: sectores populares, escuela técnica y prácticas educativas neoliberales.  
Procesos históricos y prácticas educativas desde mediados del siglo XX hasta la vuelta de la democracia. Problemática educativa durante la última dictadura militar. Descentralización y transferencia de los servicios educativos a las provincias.  
El sistema educativo desde el regreso de la democracia hasta principios del siglo XXI. Globalización económica y cultural, surgimiento de los modelos neoliberales.

**Unidad curricular: Lengua Extranjera: Inglés/Portugués**  
**Régimen de Cursada: cuatrimestral**  
**Formato: materia**

Núcleo Conceptual	Transversalidad y docencia
Objetivos	Capacidades docentes



**RESOLUCIÓN N° 278-IFDC-SL/24**

San Luis, 18 de octubre de 2024

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquirir estrategias que permitan la comprensión de producciones científicas y el uso de herramientas digitales educativas en la lengua cultura extranjera</li> <li>• Desarrollar estrategias de pensamiento, conceptualización y categorización del mundo a través de la estructura propia de la lengua cultura extranjera, afianzando el aprendizaje de la propia.</li> <li>• Comprender textos educativos en lengua extranjera que problematicen cuestiones pedagógicas relacionadas con la práctica docente en la lengua extranjera.</li> <li>• Establecer lazos entre la propia cultura y la/s cultura/s de la lengua que se aprende que contribuyan al entendimiento mutuo y a la resolución de conflictos (inter)culturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes.</b> Identificar las características y los diversos modos de aprender de los estudiantes. decisiones pedagógicas que reconozcan y respeten la diversidad.</li> <li>• <b>Comprometerse con el propio proceso formativo.</b> Analizar el desarrollo de las propias capacidades profesionales y académicas para consolidarlas.</li> <li>• <b>Dirigir la clase y gestionar la enseñanza.</b> Planificar y utilizar una variedad de recursos y tecnologías de enseñanza y/o producirlos</li> </ul>
---	---

**Contenidos**


Estrategias de aprendizaje: cognitivas, de compensación, de memorización, meta cognitivas, afectivas y sociales.  
Estrategias para la comprensión de textos desde la teoría del género: la gramática del texto y los elementos paratextuales y meta textuales.  
Estrategias para la interpretación: el uso de herramientas digitales como diccionarios y traductores en línea.  
Estrategia para el desarrollo de herramientas digitales: el uso de herramientas educativas que se encuentran en la lengua extranjera.

**Unidad curricular: Lenguajes Artísticos: Teatro (Optativo)**

**Régimen de Cursada: Cuatrimestral**

**Formato: Taller**

<b>Núcleo Conceptual</b>	<b>Transversalidad y Docencia Arte</b>
<b>Objetivos</b>	<b>Capacidades docentes</b>



**RESOLUCIÓN N° 278-IFDC-SL/24**

**San Luis, 18 de octubre de 2024**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer la diversidad de discursos artísticos y sus contextos de producción, circulación y recepción.</li> <li>• Concebir a los lenguajes artísticos como otras formas de acceso al conocimiento, interpretación y transformación de la realidad, siendo esenciales y trascendentes para la formación ciudadana en la contemporaneidad.</li> <li>• Reconocer la potencialidad de los lenguajes artísticos como herramientas pedagógicas y didácticas para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.</li> <li>• Comprender e identificar los elementos y códigos del lenguaje teatral a través de la práctica de técnicas teatrales, lectura de la literatura teatral, teorías teatrales, asistencia y apreciación de obras teatrales, acceso a investigaciones o registros históricos, entre otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar.</b></li> </ul> <p>Generar un clima favorable a la convivencia y el aprendizaje, en la institución y en las aulas. Promover la formulación de preguntas, la expresión de ideas y el intercambio de puntos de vista.</p>
---	---

**Contenidos**

El lenguaje artístico: El arte como forma de acceso al conocimiento de la realidad. Conceptualización de Lenguajes Artísticos y de arte. Relaciones entre artista, obra y público. La metáfora en el arte.  
El lenguaje teatral en su especificidad expresiva y comunicativa. Su producción e interpretación: El propio cuerpo y el de los/as demás y sus potencialidades pre expresivas, expresivas y comunicativas  
Método de las acciones físicas como técnica actoral y estructura dramática como método de análisis de la situación dramática. El teatro como una experiencia convivial. El teatro y otros acontecimientos culturales en la construcción de identidad.  
Lenguaje teatral y educación: el teatro en las instituciones educativas: Formas que han asumido el teatro y el arte en el currículum escolar en su devenir histórico.

**Unidad curricular: Lenguajes Artísticos: Artes Visuales (Optativo)**

**Régimen de Cursada:** Cuatrimestral

**Formato:** Taller

<b>Núcleo Conceptual</b>	<b>Transversalidad y Docencia.</b>
<b>Objetivos</b>	<b>Capacidades docentes</b>

**RESOLUCIÓN N° 278-IFDC-SL/24**

**San Luis, 18 de octubre de 2024**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir un marco referencial conceptual del Lenguaje Artístico.</li> <li>• Reflexionar sobre el lugar de los lenguajes artísticos en la formación docente.</li> <li>• Afianzar los aportes de los lenguajes artísticos en la construcción de capacidades docentes integrales.</li> <li>• Incentivar la producción y decodificación crítica de mensajes visuales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar.</b> Promover la formulación de preguntas, la expresión de ideas y el intercambio de puntos de vista.</li> <li>• <b>Comprometerse con el propio proceso formativo.</b> Analizar el desarrollo de las propias capacidades profesionales y académicas para consolidarlas.</li> </ul>
<b>Contenidos</b>	
<p>Lenguajes Artísticos: Conceptualizaciones y Relaciones. La intervención del público. La experiencia artística. Artes Visuales como lenguaje. La importancia del contexto. Arte contemporáneo. Manifestaciones argentinas y latinoamericanas. ESI y Arte</p>	

**Unidad curricular: Lenguajes Artísticos: Música (Optativo)**

**Régimen de Cursada:** Cuatrimestral

**Formato:** Taller

Núcleo Conceptual	Transversalidad y docencia
<p><b>Objetivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acercar al futuro docente a la música desde la teoría y la experiencia estética.</li> <li>• Construir un marco conceptual referencial del lenguaje artístico</li> <li>• Reflexionar sobre el lugar de los lenguajes artísticos en la formación docente.</li> <li>• Afianzar los aportes de los lenguajes artísticos en la construcción de capacidades docentes integrales.</li> </ul>	<p><b>Capacidades docentes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar.</b> Promover la formulación de preguntas, la expresión de ideas y el intercambio de puntos de vista.</li> <li>• <b>Comprometerse con el propio proceso formativo.</b> Analizar el desarrollo de las propias capacidades profesionales y académicas para consolidarlas.</li> </ul>
<b>Contenidos</b>	



**RESOLUCIÓN N° 278-IFDC-SL/24**

**San Luis, 18 de octubre de 2024**

El lenguaje artístico (compartida con los otros dos lenguajes): Lenguajes Artísticos: Características del lenguaje artístico. La metáfora en el arte. Conceptualización de Arte.. Relaciones entre artista, obra y público. Experiencia estética. Elementos teóricos estructuralistas y pos-estructuralistas.

El lenguaje musical:: Códigos del lenguaje musical. Recursos Sonoros. Elementos de la música. Planos sonoros.

Arte y Educación. Los lenguajes artísticos en la formación de docentes que no enseñan arte. Enfoques Históricos y Nuevos enfoques de la enseñanza de los lenguajes artísticos en los diferentes niveles del sistema educativo. El lugar del arte en el currículum escolar. Justificaciones de la educación artística: Esencialista y contextualista.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN CUARTO AÑO**

- Reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.
- Compromiso y participación activa en las tareas y actividades solicitadas.
- Posicionamiento reflexivo para resolver actividades teóricas y prácticas evaluativas de cada unidad curricular de una manera global e integradora.
- Apropiación significativa de los contenidos mínimos desarrollados en cada unidad curricular.



  
Escr. Lic. **MARÍA FLAVIA MORALES**  
Rectora  
IFDC San Luis